

**FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL  
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

Sujeto obligado:	Fideicomiso número 202, denominado de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Recurrente:	Carlos Hurtado Escalante
Número de Solicitud:	0922500001709
Fecha de Recepción:	10 de junio de 2009



**Comité de Información.**  
México, D.F. a 25 de junio de 2009.

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**

Visto para resolver el contenido del expediente, relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0922500001709, se procede a emitir el presente Acuerdo con base en los siguientes considerandos: -----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Comité de Información es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Fideicomiso número 202, denominado de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, de conformidad con los artículos 29 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental 57 y 70 de su Reglamento de dicha Ley. -----

**SEGUNDO.** Que con fecha 10 de junio de 2009 se recibió en la Unidad de Enlace del Fideicomiso al rubro citado la solicitud de información con número de folio 0922500001709, mediante el Sistema de Solicitudes de Información, mecanismo reconocido y administrado formalmente por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) para tal efecto. -----

**TERCERO.** Que la solicitud de acceso se formuló en los siguientes términos: -----

**"FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL  
REGLAMENTO INTERIOR DE LAS ESCUELAS NAÚTICAS MERCANTES".**

**CUARTO.** Después de analizar el contenido de la solicitud en comento, se considera que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción II, de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, serán materia de publicación de ese Diario los decretos, reglamentos, acuerdos y órdenes de las dependencias del Ejecutivo Federal que sean de interés general. -----

En la especie, el Reglamento Interior de las Escuelas Náuticas Mercantes, no concierne al interés general para dar cumplimiento a una Ley, ya que su observancia compete a una norma particular requerida por una situación determinada para la mejor realización de los fines del Fideicomiso, que al caso concreto va dirigido aquellos individuos que sean parte integrante en su calidad de alumnos de los Centros de Educación y Capacitación Náutica del país. -----

**QUINTO.** Derivado de lo anterior, se solicitó mediante oficio número DJ.-117/09 del 22 de junio de 2009, la intervención del Comité de Información en este Fideicomiso, a fin de que confirme la inexistencia de la información solicitada, en virtud de no encontrarse en los archivos de la Entidad. --

**FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL  
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

Sujeto obligado:	Fideicomiso número 202, denominado de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
Recurrente:	Carlos Huñado Escalante.
Número de Solicitud:	0922500001709.
Fecha de Recepción:	10 de junio de 2009.



**Comité de Información.**  
México, D.F. a 25 de junio de 2009.

SEXTO. Que derivado de lo expuesto y en apego a la normatividad aplicable, el Comité de Información en este Fideicomiso emite los siguientes: -----

**ACUERDOS**

- I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, y derivado de las gestiones realizadas para obtener la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio 0922500001709, este Comité emite la **Declaratoria de Inexistencia de la Información.** -----
  
- II. Se instruye a la Unidad de Enlace de este Fideicomiso para que a su nombre haga del conocimiento del solicitante el alcance del presente acuerdo, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Información del número 202, denominado de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el día de su fecha. -----

Conste

**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
Lic. Alba Elena Jaimes Ubando,  
Directora de Administración y Finanzas.

**REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

\_\_\_\_\_  
C.P. Rosana Sánchez Carrillo,  
Titular del Órgano Interno de Control.

\_\_\_\_\_  
Lic. Guadalupe María Alma Zamora Mercado  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora  
de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.


FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL  
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Sujeto obligado:	Fideicomiso número 202, denominado de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Recurrente:	Carlos Hurtado Escalante
Número de Solicitud:	0022500001709
Fecha de Recepción:	10 de junio de 2009.




Comité de Información.  
México, D.F. a 25 de junio de 2009.

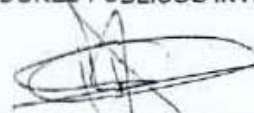
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

  
Lic. Angélica Ruiz García  
Titular de la Unidad de Enlace


SERVIDOR PÚBLICOS DESIGNADO


  
C. Luis Felipe Montes De Oca Soto  
Jefe del Departamento de Servicios Generales

SERVIDORES PÚBLICOS INVITADOS

  
Ing. M.N. Domingo Gómez Torres.  
Director de Educación Náutica

  
C. María de Lourdes Moreno González.  
Subdirectora de Administración.

  
Ing. Francisco Arizmendi Marmolejo.  
Jefe del Departamento de Informática

  
C.c.p. Dirección General. - Presente.